



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 007 -2023-MDS

Socabaya, 04 de enero del 2023

VISTOS:

El Oficio N°00 -2023-A-MDS con Registro T.D. N° 24-2023, el Escrito con fecha de recepción 04 de enero de 2023, el Informe N° 009-2023-MDS/A-GM-OAD-U.RR.HH. de la Unidad de Recursos Humanos, el Proveído N°020-2023-MDS/A del Despacho de Alcaldía y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante el Oficio S/N -2023-A/MDS con Registro T.D. N° 24-2023, la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado solicita la designación del Ing. Guillermo Humberto Gonzales Aparcana para el cargo de Gerente de Servicios a la Ciudad y Ambiente de la citada Municipalidad bajo los alcances del D.L. 276, desde el 01 de enero del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023, en amparo del del D.S. N° 005-90-PCM y el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal". Por lo señalado, se solicita la emisión de la Resolución de Alcaldía correspondiente.

Que, mediante el Escrito con recepción 04 de enero de 2023 de la Unidad de Recursos Humanos, el servidor Ing. Guillermo Humberto Gonzales Aparcana, señala que habiendo tomado en conocimiento que la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, mediante el Oficio S/N con Registro T.D. N° 0024-2023, ha solicitado su designación en el cargo de Gerente de Servicios a la Ciudad y Ambiente de dicha institución, y de acuerdo al art. 27 del Reglamento del D.L. 276, expresa su consentimiento y acepta la designación solicitada, del 04 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 por lo que solicita se reserve la plaza de Subgerente de Gestión Ambiental de la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos - plaza CAP 101 y la suspensión perfecta de su vínculo laboral, hasta la culminación de la designación en el cargo propuesto, bajo el régimen de Contrato Administrativo CAS; desde el 04 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023.

Que, mediante el Informe N° 009-2023-MDS/A-GM-OAD-U.RR.HH. la Unidad de Recursos Humanos señala que el servidor Ing. Guillermo Humberto Gonzales Aparcana es personal nombrado en amparo del Decreto Legislativo 276 y su reglamento, con fecha de ingreso 02 de enero del 2019, esto de acuerdo a su legajo personal, que es de profesión Ingeniero Agrónomo, nombrado con Resolución de Alcaldía N° 284-2019-MDS como servidor público ejecutivo en el cargo de sub gerente de la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos, plaza N° 101, por lo cual se debe proceder con la reserva del cargo de acuerdo al CAP vigente N° 101 y la suspensión del vínculo laboral sin goce de haber hasta la culminación del cargo encomendando.

Que, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, en este último caso se requiere del consentimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor, si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume sus funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado, ello conforme a lo normado en el Art. 77 del D.S. N° 005-90-PCM.

Que, el artículo 20° numeral 6 de la ley orgánica de Municipalidades, prescribe que es atribución del alcalde dictar Decretos Resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y a la parte considerativa de la presente.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZAR LA DESIGNACIÓN del servidor **ING. GUILLERMO HUMBERTO GONZALES APARCANA**, en el cargo de Gerente de Servicios a la Ciudad y Ambiente en la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, desde el 04 de enero del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023, bajo el régimen de Contrato Administrativo de Servicios (CAS).

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que la Unidad de Recursos Humanos reserve la plaza N° 101, cargo Subgerente de Gestión Ambiental de la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos de la Municipalidad distrital de Socabaya, que venía ocupando el servidor Ing. Guillermo Humberto Gonzales Aparcana, la cual se incorporara al culminar la designación en la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que la presente Resolución de Alcaldía sea notificada al servidor, a la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Unidad de Recursos Humanos, para su estricto cumplimiento.

ARTÍCULO CUARTO. - DEJAR sin efecto cualquier otra disposición que se oponga a la presente Resolución de Alcaldía.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

.....
30G. César ELIAS MOSCOSO ROJAS
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

.....
Soc. Juan Roberto MUÑOZ PINTO
ALCALDE